



Factura: 001-002-000026729



20190901052P00488

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA ISABEL CHAMBERS VIVERO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901052P00488						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2019, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915513816	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917232415	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLARINO LUQUE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918254582	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919146852	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANTILLA GOMEZ ANAMARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924448251	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA ISABEL CHAMBERS VIVERO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09974-DP09-2019-JS

BA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901052P00488

Factura No.: 001-002-000026729

NOTARIA QUINCAGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BITOPERATIONS S.A.**

OTORGADA POR: VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy tres de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA SANDRA ISABEL CHAMBERS VIVERO, NOTARIA QUINCAGESIMA SEGUNDA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía BITOPERATIONS S.A., el/la señor(a) VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLARINO LUQUE JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MANTILLA GOMEZ ANAMARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la

ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificados de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura y en concordancia al artículo Innumerado de la Ley Notarial y el Artículo siete de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, es su voluntad expresa otorgar esta escritura electrónica así como desmaterializar los documentos que por ley deban ser instrumentados físicamente; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue

"SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SAMBORONDÓN	
VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
VALLARINO LUQUE JUAN PABLO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
MANTILLA GOMEZ ANAMARIA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es BITOPERATIONS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SAMBORONDÓN provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TRES años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL	192	192.0	192.0	192.0	0.0	0.0
VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO	138	138.0	138.0	138.0	0.0	0.0
VALLARINO LUQUE JUAN PABLO	139	139.0	139.0	139.0	0.0	0.0
VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL	139	139.0	139.0	139.0	0.0	0.0
MANTILLA GOMEZ ANAMARIA	192	192.0	192.0	192.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

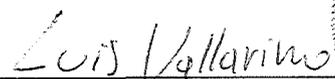
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALLARINO LUQUE JUAN PABLO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

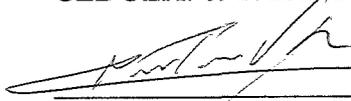
Firma Socios:



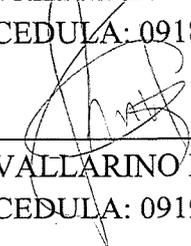
VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL
CEDULA: 0915513816



VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO
CEDULA: 0917232415



VALLARINO LUQUE JUAN PABLO
CEDULA: 0918254582



VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL
CEDULA: 0919146852

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **091551381-6**

APellidos y Nombres: **VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **Reino Unido Bristol**

FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALLARINO CARBO XAVIER ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LUQUE GONZALEZ RUBIO ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2019-01-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-01-14**

V13332122

00877111

1004 - 10 10 1159 40 036





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA No. 0026 - 291 CERTIFICADO No. 0915513816 CEDULA No.

VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**

ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Valdivino

R. PRESIDENTA/E DE LA URV

[Handwritten Signature]

0915513816

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original que
03 JUL 2019

Guayaquil

[Handwritten Signature]

AB. SANDRA I. CHAMBERS VIVERO
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915513816

Nombres del ciudadano: VALLARINO LUQUE XAVIER DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALLARINO CARBO XAVIER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUQUE GONZALEZ RUBIO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-238-81229



191-238-81229

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917232415

Nombres del ciudadano: VALLARINO LUQUE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: XAVIER ANTONIO VALLARINO CARBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANA MARIA LUQUE GONZALEZ RUBIO

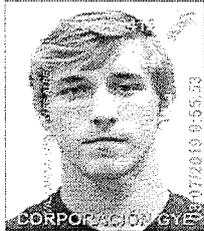
Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCÉS ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Luis Vallarino



N° de certificado: 193-238-84750



193-238-84750

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918254582

Nombres del ciudadano: VALLARINO LUQUE JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLARINO CARBO XAVIER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANA MARIA LUQUE GONZALEZ RUBIO

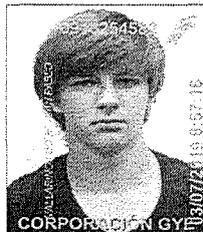
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-238-81252



193-238-81252

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **091914685-2**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1996-07-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALLARINO CARBO XAVIER ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LUQUE GONZALEZ RUBIO ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2018-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-05-08**

E133313222

001418983




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA No. 0026 - 289 CERTIFICADO No. 0919146852 CEDULA No.

VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA (SATELITE)**
 ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CDOS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Vallarino

R. PRESIDENTE/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]

0919146852

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

03 JUL 2019

Guayaquil a

[Signature]

AB. SANDRA I. CHAMBERS VIVERO
 NOTARIO SUPLENTE QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 52
 QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
 DRA. LUISA LOPEZ OBANDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919146852

Nombres del ciudadano: VALLARINO LUQUE JOSE MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLARINO CARBO XAVIER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUQUE GONZALEZ RUBIO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-238-81203



196-238-81203

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA GOMEZ ANAMARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092444825-1**





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA HUERTA FAUSTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ECHEVERRI MERCEDES CELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-07

V4344V4244

000869287




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES
ELECTORALES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA: **Guayaquil, 3 de julio del 2019**

No.- **CNE-DPG-31642**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

MANTILLA GOMEZ ANAMARIA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0924448251**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Anamaria Mantilla
0924448251

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

03 JUL 2019
AB. SANDRA I. CHAMBERS VIVERO
NOTARIO SUPLENTE QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ O'BANOG



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924448251

Nombres del ciudadano: MANTILLA GOMEZ ANAMARIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANTILLA HUERTA FAUSTO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ ECHEVERRI MERCEDES CELINA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-238-81792



198-238-81792

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Anamaria Mantilla



MANTILLA GOMEZ ANAMARIA
CEDULA: 0924448251

Firma Notario(a) Público(a):

Sandra Isabel Chambers Vivero

ABOGADA SANDRA ISABEL CHAMBERS VIVERO
Identificación: 0912009040

